



DESTINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERIA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD
CÓDIGO DIR3	A04035955

SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA				
DNI/NIE			Nombre	
Apellido 1			Apellido 2	
Dirección electrónica				
Domicilio				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia				País
Teléfono				

REPRESENTANTE

DNI/NIE			Nombre	
Apellido 1			Apellido 2	
NIF			Denominación social	
Dirección electrónica				
Domicilio				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia				País
Teléfono				Fax
Medio de acreditación de la representación	☐ REA Núm. _____		☐ Otros : _____	

EXPONGO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se interpone recurso potestativo de reposición.	
EXPEDIENTE	HAB-_____/2025
DNI/NIE del Titular 1	_____
EXPONGO	Que, según la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad sobre ayudas al alquiler 2025, publicada el 28-05-2026 en el BOIB y en la web de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no estoy conforme con lo siguiente:
☐	El importe de la ayuda del año 2025 que se me ha concedido es inferior al que tenía previsto recibir.
☐	Otros motivos.

*** EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO ES DE UN MES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN EN EL BOIB DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN O DENEGACIÓN.**

SOLICITO

Describa las alegaciones que motivan este recurso:

DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente realizará la consulta de los datos y la consulta o recabación de los documentos elaborados por otras administraciones que puedan consultarse mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

Autorizo a que el órgano instructor pueda obtener, de forma directa, la información que acredite los datos de identidad o de carácter personal de la persona solicitante, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de la persona solicitante, los ingresos de la persona solicitante y cualquier otra información tributaria o económica que conste en la Agencia Tributaria Estatal, en la Agencia Tributaria de las Illes Balears y en la Tesorería General de la Seguridad Social, así como los datos relativos al empadronamiento o volante colectivo de empadronamiento de los ayuntamientos que se encuentren en el siguiente enlace:

https://www.caib.es/sites/interoperabilitat/ca/servei_propi_scdcpaju-64433/

☐

Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud.

Por este motivo, presento los documentos que figuran, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

DECLARACIÓN

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1. Que soy titular de la cuenta bancaria correspondiente, a efectos del ingreso derivado del procedimiento mencionado.
2. Que puedo acreditar documentalmente los datos mencionados, en caso de que se me soliciten.
3. Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez realizados los ingresos en la cuenta indicada, quedará exenta de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.
4. Que todos los datos que he expuesto en esta solicitud son ciertos y comprobables.

....., a de de 2026

[Firma del solicitante]

IMPORTANTE

En caso de que aparezca en la lista y, transcurridos **10 días hábiles** desde la publicación de la **Resolución** en el **BOIB** y en la web, no haya recibido ningún importe, le recomendamos que se ponga en contacto con la **Dirección General de Vivienda y Arquitectura** a través del servicio de cita previa: llamando al **012**, a través de la web https://tn.caib.es/cita_habitatge o mediante la nueva **app móvil de reserva de citas del GOIB**.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Estas ayudas tienen por objeto facilitar el goce de una vivienda destinada al domicilio habitual i permanente en régimen de alquiler/cesión de uso a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias/cesionarias.

Base legal del tratamiento.

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

Responsable del tratamiento. Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: responsables@dgahab.caib.es y teléfono 971177300.

Datos personales. Datos del solicitante y los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años : Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, domicilio fiscal, género, nacionalidad, fecha de nacimiento. Datos económico financieros: Datos bancarios, datos fiscales. Datos relativos a situaciones familiares (familia numerosa y situación de vulnerabilidad), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad.

Destinatarios de los datos personales. La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

Medidas de seguridad. Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: *protecciodades@dpd.caib.es*).

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tendrá que consignar la Administración.
2. En caso de formalizar la solicitud un representante, hay que rellenar todos los datos del solicitante al correspondiente apartado (SOLICITANTE).
3. Si se acredita la representación por un medio distinto al Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), hay que presentar el documento acreditativo y, en el apartado «Documentación que se adjunta», se debe hacer constar este documento acreditativo.